«Estamos construyendo un marco normativo con un enfoque de libertad individual y mayor autonomía en la gestión de riesgos»

Boletín N°:

May 28, 2024 ARGENTINA

En el arranque del XIX Congreso Nacional e Internacional de Derecho de Seguros, organizado por la Asociación Argentina de Derecho de Seguros (AIDA), que se lleva a cabo del miércoles 15 al viernes 17 de mayo en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina (UCA), el acto inaugural contó con las palabras de bienvenida del anfitrión del evento, Carlos A. Estebenet, Presidente de AIDA Mundial y AIDA Argentina, junto a las de Pablo María Garat, Decano de la Facultad de Derecho de la UCA, y del organismo de control, representado por Valeria Hirschhorn, Gerente de Coordinación General de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En su discurso, la funcionaria de la SSN planteó los principales ejes de la nueva gestión del ente, conducido por Guillermo Plate, afirmando que uno de ellos es «impulsar un mercado asegurador más dinámico y competitivo, sin barreras regulatorias que limiten el desarrollo y la innovación».

«Esto no significa que dejemos de supervisar», aclaró, explicando que -por el contrario- «nos enfocamos en cumplir nuestra tarea con mayor eficacia para lograr un entorno que fomente la estabilidad, la transparencia y el crecimiento sostenible del mercado de seguros».

En esta misma línea, Hirschhorn expresó que están «buscando la simplificación de procesos, agilizando trámites para facilitar la operatividad y eficiencia, reduciendo la intervención estatal, y permitiendo el dinamismo en los procesos de las compañías de seguros».

Asimismo, sostuvo que se están centrando en construir «un marco normativo para lograr mayor certidumbre y estabilidad en el mercado y para el asegurado, reconociendo su capacidad de elección y la responsabilidad de los actores que operan en el sector. Todo ello, con un enfoque de libertad individual, promoviendo mayor autonomía en la gestión de riesgos».

Y continuó, explicando que «para abordar estos ejes, estamos trabajando en simplificar procesos y requerimientos burocráticos, inclinándonos hacia los conceptos de eficiencia y agilidad. Estamos convencidos que, simplificando, agilizando y eliminando trámites innecesarios se logra acortar los tiempos de respuesta».

A su juicio, «cuando la regulación se vuelve excesiva, se obstaculiza el desarrollo de

la actividad». Por ese motivo, se encuentran «analizando cada una de las resoluciones y reglamentación, evaluando las necesidades y modificaciones que se requieren para encontrar el equilibrio adecuado que permita cumplir con el rol del supervisor».

Principales novedades regulatorias

La funcionaria hizo un repaso de las normativas más destacadas de la nueva conducción, comentando que «algunas de las resoluciones que se han dictado en estos meses, siguiendo con estas líneas de trabajo, son el restablecimiento de las condiciones de seguro automotor y, recientemente, una nueva modificación en el clausulado, focalizando el servicio de remolques en situaciones vinculadas a un siniestro». Además, señaló que «se dejó sin efecto el requisito de autorización previa de la SSN para las operaciones de transferencia de acciones y aportes de capital, ya que dicho trámite atenta contra la transparencia y celeridad que la dinámica societaria del mercado amerita». Y resaltó el dictado de una resolución que simplifica el proceso de aprobación de nuevas compañías, lo que «no significa menores exigencias, sino mayor dinamismo en el análisis de nuevos operadores».

Hirschhorn mencionó otro de los hitos de la nueva gestión: «A instancias de las modificaciones introducidas en el Código Civil y Comercial de la Nación por el Decreto 70/2023, se elaboró una resolución que permite la posibilidad que cada aseguradora redacte su propia cláusula de moneda extranjera, en función de sus necesidades y en concordancia con lineamientos mínimos definidos en la resolución».

Y siguió: «Se acortaron los plazos de presentación de estados contables, restableciéndolos a los tradicionales 45 días para aseguradoras y 60 para reaseguradoras, simplificando también el requisito de publicación de estados contables».

Continuando con el racconto de novedades normativas, la funcionaria de la SSN recordó que «se realizaron modificaciones en la Reserva de Juicios Futuros de las ART, y se simplificó la reglamentación de inversiones a inmuebles, fortaleciendo las relaciones técnicas y fomentando la inversión y el desarrollo inmobiliario». A su vez, «se modificaron plazos para el copiado de libros digitales, junto con la eliminación de los códigos de identificación único de póliza y código único de identificación de siniestros».

Auditorio de la UCA, a pleno, en la apertura del congreso.

Una de las últimas reformas normativas que han dictado desde el organismo regulador, enunció Hirschhorn, fue «la modificación del sistema de aprobación de planes y productos, inclinándonos hacia un Sistema de Depósito de Planes, con el objetivo de dinamizar el procedimiento de la comercialización de productos, proporcionando nuevas herramientas para volver al mercado asegurador más eficiente y competitivo».

Recordemos que, mediante este sistema, la aseguradora queda automáticamente autorizada para la utilización inmediata de las condiciones contractuales, en tanto cumpla con los lineamientos definidos por la SSN para garantizar los derechos de los asegurados. Esta resolución, según expuso, «es el primer paso hacia un modelo menos rígido y con mayor libertad, que permite a las compañías ser más creativas y competitivas a la hora de suscribir riesgos».

Finalmente, la Gerenta de Coordinación General manifestó que «muchas de las medidas llevadas adelante por la Superintendencia se centran en la desregulación, que si bien

fomenta la innovación y la eficiencia, también plantea desafíos en términos de responsabilidad para los administrados y todos aquellos profesionales vinculados con el sector de seguros».

Y concluyó: «Teniendo en cuenta que estamos transitando un período de cambios y constante innovación, se requiere que todos los actores que componemos el sistema estemos más activos y asumamos un mayor compromiso, cada uno desde el rol que le corresponde, sumando y fortaleciendo el sistema en su conjunto. Estamos haciendo mucho, pero aún nos falta camino por recorrer. Estamos participando nuevamente de foros internacionales para nutrirnos de la experiencia de otros países, tanto de la región como de los más desarrollados, para abordar diversos temas con seriedad y entendiendo cómo se desarrollan en otros mercados para aplicarlos al nuestro, como los seguros paramétricos, insurtech y póliza verde, entre otros ejemplos».

Fuente

Fuente: 100 Seguro

Enlace:
https://100seguro.com.ar/estamos-construyendo-un-marco-normativo-con-un-enfoque-de-libertad-individual-y-mayor-autonomia-en-la-gestion-de-riesgos/